



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

Núm. 09/2

SUSCRIPCION ANUAL

Particulares ... 600 pts.
Centros oficiales -500 -

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

ADMINISTRACIÓN: EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:

BU-1-1958

INSERCCIONES

No gratuitas:

3 pts. palabra

Pagos por adelantado

Año 1976

Miércoles 20 de octubre

Número 240

Providencias Judiciales

Burgos

Requisitorias

Charles Ludwig Lebrecht, de 34 años de edad, casado, empleado, natural y vecino de Ralsdorf (Alemania), encartado en las diligencias preparatorias, 63-76, que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número uno, por el delito de imprudencia, deberá comparecer en este Juzgado, en el plazo de diez días, a fin de notificarle la prisión que se ha dictado en su contra, o en caso contrario será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

En Burgos, a 15 de octubre de 1976.—El Magistrado - Juez, (ilegible).

García Cuñado Francisco, de 35 años de edad, hijo de Francisco e Irene, casado, obrero, natural y vecino de Burgos, y en la actualidad en paradero desconocido, encartado en las diligencias preparatorias número 65-76, que se tramitan en este Juzgado de Instrucción número uno, por el delito de abandono de familia, el que deberá comparecer en el plazo de diez días, a constituirse en prisión, o de lo contrario será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Burgos, a 8 de octubre de mil novecientos setenta y seis. El Magistrado-Juez, (ilegible).

D. Manuel Alonso Díaz, Licenciado en derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Doy fe: Que en la Secretaría de este Juzgado, en el juicio de faltas número 808/76, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 2 de octubre de 1976.—El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas número 808 de 1976, sobre hurto, en el que se encuentra como perjudicado Teodoro Alcázar Martínez, de 47 años de edad, casado, mecánico, domiciliado en Fuentecillas, núm. 7, Burgos; contra Angel Villar Moldón, de 29 años de edad, soltero, y en la actualidad en ignorado paradero. Isidoro Lara Rodríguez, de 16 años de edad, soltero, de profesión ninguna, vecino de Berriz (Vizcaya), calle Eituan, núm. 2, 2.º, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal;

Fallo: Que debo condenar y condeno a los denunciados Angel Villar Moldón e Isidoro Lara Rodríguez, como autores responsables de una falta de hurto, ya definida, a la pena de 30 días de arresto menor, abono de las costas procesales, y que la bicicleta quede depositada en el lugar que se encuentre hasta que aparezca su propietario.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Manuel Mateos

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito caso

necesario y para que conste y sirva de notificación al denunciado Angel Villar Moldón, natural de Ferreras de Arribas, (Zamora), en la actualidad en ignorado paradero, extendiendo la presente en Burgos, a 4 de octubre de 1976.—El Secretario, Manuel Alonso Díaz.

D. Manuel Alonso Díaz, Licenciado en derecho, Secretario del Juzgado Municipal número dos de Burgos,

Doy fe: Que en la Secretaría de este Juzgado, en el juicio de faltas número 685/76, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Burgos, a 2 de octubre de 1976.—El señor don Manuel Mateos Santamaría, Juez Municipal número uno de esta ciudad y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas número 685 de 1976, sobre estafa, en el que se encuentra como perjudicado Alfredo Manrique Palacín, de 44 años de edad, casado, empleado, vecino de Burgos, calle Pedro Alfaro, número 2, 1.º, C y B; contra José Barbero Hernando, de 20 años de edad, de profesión, peón-obrero, vecino de Burgos, calle Madrid, número 11, 1.º, dcha., soltero, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal;

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado José Barbero Hernando, como autor responsable de una falta de estafa, ya definida, a la pena de 8 días de arresto menor, abono de las costas procesales, y que indemnice a Alfredo Manrique Palacín, la cantidad de 1.600 pesetas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— Manuel Mateos Santamaria.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito caso necesario y para que conste y sirva de notificación al denunciado José Barbero Hernando, con domicilio en calle Madrid, núm. 11, 1.ª dcha. y en la actualidad en ignorado paradero, extendiendo la presente en Burgos, a 4 de octubre de 1976. El Secretario, Manuel Alonso Díaz.

Madrid

Don Luis-Antonio Burón Barba, Magistrado.- Juez de Primera Instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Crédito Industrial, S.A., contra Gráficas Centro de España, S.A.,—autos que se seguían anteriormente en el extinguido Juzgado de primera Instancia número veinticinco de Madrid— se ha acordado la venta, en segunda y pública subasta, del inmueble hipotecado, que a continuación se describe:

«Parcela de terreno, en término municipal de Burgos y su barrio de Villayuda, situada en la manzana J) del Plan de Urbanización del Polígono Industrial Gamonal Villimar, zona sur, que comprende entre otros, los pagos de «Tras la Huerta», «Rabagallos», «Mata la Virgen», «Las Arenas», «Charcón», «Serranillo», «Vega de Enmedio», «La Cambija», «Los Negredos», «Matalahorca», «Lentejeras», «Carrerá Honda», «Los Albergues», y «Las Franciscas» o «La Francisca», de diez mil sesenta y seis metros cuadrados de superficie, que linda, al norte, en línea de setenta y uno con noventa metros con terrenos adquiridos a la Caja de Ahorros Municipal por Viguetas Ebro; al sur, en la misma línea, con calle número quince del Plan de Urbanización del Polígono Industrial; al este, en línea de ciento cuarenta metros, con calle número catorce del citado plan de urbanización y al oeste, en igual línea, con terrenos adquiridos por Valvunaval, S. A.

Sobre dicho inmueble se ha construido un edificio, que es también

objeto de subasta, que a continuación se describe:

«Edificio de oficinas y nave industrial sito en la parcela J) calle número 15 del Polígono Industrial Gamonal Villimar, de la ciudad de Burgos. Se compone el edificio de una sola planta. Dando frente a la calle núm. 15 está situado el pabellón de oficinas, con una extensión aproximada de doscientos ochenta y siete metros y ochenta y dos decímetros cuadrados; su frente a la calle 15 es de treinta y seis metros noventa centímetros lineales y su fondo, en profundidad hacia el resto del solar es de siete metros ochenta centímetros lineales. Tiene forma rectangular perfecta con dos entradas en su fachada a la calle. Tiene diversas dependencias destinadas a oficinas, salas, despachos, taller y servicios. Unida al pabellón de oficinas va la nave, destinada a uso industrial; de una extensión superficial aproximada de setecientos noventa metros y cuarenta decímetros cuadrados. Es también de forma rectangular, con un fondo de treinta y dos metros lineales y una anchura de veinticuatro metros y setenta centímetros. Se alza en la trasera del pabellón de oficinas cuyas dimensiones rebasan las de la nave por el este y el oeste formando martillo más pronunciado por el viento este. La superficie total aproximada de las edificaciones es de mil setenta y ocho metros y veintidós decímetros cuadrados. Linda por todos sus vientos con la parcela solar en la que radica.

La nave ha sido construida con las siguientes fábricas: estructura metálica, ferramientos de ladrillo cara vista de media asta en exterior, trasdosado de Ytong de nueve centímetros de espesor, solera de hormigón con pavimento de terrazo, cubierta de uralita Granonda en los faldones inclinados y doble filón en la zona vertical.

En el pabellón de oficinas: muros de carga y cargaderos de hormigón armado. Fábricas de cara vista de un asta de espesor en cerramientos exteriores y macizo normal en crujía central; forjado cerámico sobre el que se apoyan tabiquillos de tabicón y doble tablero de rasilla para conseguir la pendiente del tejado. Cubrición con teja árabe. Pavimentos

de parquet en zona noble y terrazo en el resto. Divisiones interiores de tabique. Carpintería de madera con persianas enrollables en ventanas».

Inscrita la hipoteca en el tomo 2.375 del archivo, libro 384 del Ayuntamiento de Burgos y 11 de la sección 2.ª, folio 122, finca número 635, inscripción 2.ª, y la declaración de obra nueva en el mismo tomo y libro, folio 126, inscripción 3.ª, del Registro de la Propiedad de Burgos.

Son también objeto de subasta la maquinaria y elementos de producción reseñados en actas de presencia incorporadas a los autos, y cuya maquinaria y elementos son los siguientes:

Una prensa tipográfica «Sena-tor», de la casa Albert, de tamaño de pliego de papel 84 x 112, número 28.919.

Una máquina plegadora automática, marca «Stahl & Co», 4649 Type K 58/2 Baujahr 64.

Una máquina de coser con alam-bre, marca «Rapidez», tipo R 432/35, núm. 156/1/63.

Una máquina Minerva marca «Original Heidelberg», de tamaño de pliego de papel 40 x 28, número T-156059.

Una máquina Minerva marca «Original Heidelberg», de tamaño de pliego de papel 40 x 28, número T-140917.

Una prensa tipográfica cilíndrica marca «Original Heidelberg», de tamaño de pliego de papel 56 x 77, núm. SB G 24795.

Una máquina de coser con alam-bre marca «Bremen Leipzig», 708/1/531465385.

Una máquina enfardadora de producción nacional marca «Angara», metálica con prensa de rosca.

Una máquina de componer marca «Intertype», con su accesorio de cuatro marquesinas núm. 31757.

Una máquina guillotina marca «Krause-Wehlenberg», con sus accesorios de cuchillas y porta cuchillas tipo A/107, núm. 8.599.

Una máquina sierra marca «Fag», C 100 tipo, de número 3305017.

Un horno de fundir metales marca «Fag» SK 5, núm. 24250.

Una máquina planeadora marca «Fag», tipo DL/45.

Un calibre de precisión marca «Fag», tipo PG/20E núm. 18415.

Una prensa tipográfica cilíndrica «Original Heidelberg», de marca

con tamaño de pliego de papel 40 × 57. KSB número 310.459.

Una prensa de prearreglo de grabado directo modelo MR 33M.

La sección de composición integrada por dieciséis comodines metálicos con interior de plástico, dieciséis regleteros adaptados a los propios comodines, siete platinas con mueble y en su interior, con el carácter accesorio y mobiliario que lo es propio, las imposiciones de hierro, aluminio y plomo, los lingotes y regletas de plomo, el fillete de bronce, los cuadrados de composición de plomo y los tipos también de plomo.

Una mesa de imposición y una mesa de revelados; Armario secador; Accesorios varios; Una mesa de copia, una máquina automática; Mostradores, tableros.

Varias máquinas; Estuches forma libro en holandesa; Varios accesorios; Llaveros de plástico; Reproducción de planos; Mesa despacho y dos sillones; Varios accesorios (tapicería); Vidrios armados; Varios accesorios; Varios accesorios; Lámparas Luxo; Una granuladora; Rollos papel; 1.310 libros de fuelor; Varios accesorios.

Varios accesorios quirúrgicos; Varios accesorios; Dosificadores Puts-vek; Caja de 100 kgr. de Puts-vek; Xerocopias y carpetas de proyecto; Dos lámparas de hierro forjado; Puerta Modernfold; Varios accesorios; Máquina de escribir; Teleimpresor; Extintores; Máquina de contabilidad; Estabilizadores; Estanterías metálicas.

Una prensa hidráulica «Senior» para clichés de coches de plástico de 520 × 730, con unidad rectificadora de presión J. B. Mincal, automática.

Una prensa FAG C-405.

Mesa copladora Sint Universal.

Máquina rotativa Heidelberg.

Máquina de taladrar.

Máquina de perforar y hender.

Máquina de hacer ojetes.

Prensa de volver lomos; Prensa; Hendedora; Perforadora; Máquina Boston; Granuladora; Pólipasto de 500 Kgs.; Carretilla Hermed 1.500 Kgs.; Extintores; Equipos telex; Accesorios (3 discos sumatorios).

Equipo de máquinas contables compuestos: 1 máquina Triumph enconta, máquina de facturar y aparato para copias.

Instalación de calefacción en oficinas de naves.

Instalación eléctrica en oficinas y resto de edificios.

Una máquina rectificadora de precisión marca «Mincal», número 20084 - Type - Barra - J.B.N.A.

Cuatro armarios metálicos auxiliares tipográficos, con cajones y estantes, marca «Grafarmet».

Una máquina perforadora automática con motor incorporado, marca «Heas», tipo 3 P. núm. 119.

Un equipo «I. B. M.», sistema MTT Composer. Con consola lectora, componedora y elementos Recorder. Con sus máquinas y mesas acopladas. En el que se integran: MT-72-Recorder; Magnetio Tape Model V. Núm. 6.330-5831473; MT-72 Recorder; Magnetic Tape Model V-Núm. 6330-5831474; MT-72-Composer-Magnetic Tape Reader-Núm. 6.310-5810917.

Máquina núm. Kors 333125, marca SH 15.321.

Una rotativa de un color para offset o letterset, modelo Original Heidelberg 52 × 72 cms., peso neto aproximado 2.770 Kgs., peso bruto aproximado, 3.600 kgs.

Accesorios Standard y Accesorios especiales; Equipo de impulso eléctrico para corriente alterna trifásica, de 220 ó 380 voltios, 50 períodos, electromotor con polos de regulación para correa trapezoidal, indicador automático de la velocidad de impresión, un contador de hojas, dos juegos de rodillos revestidos de goma y dos juegos de rodillos mojadores; dos mesas para la pila de papel de marcar; dos mesas apiladoras con rulos para el sacapilegos; herramientas; dispositivos para lavar los rodillos; un estante para guardar los rodillos; dispositivo para sacar la pila de papel impreso sin parar la máquina; aparato pulverizador para polvos y 10 kgs. de los mismos; más un juego de rodillos para la impresión de colores revestidos de goma y un juego de rodillos mojadores para la impresión de colores con sus correspondientes mulettes; máquina instalada.

Una máquina Zizcyc, marca Rogal, de 110 cms., 6911-m-R 29-209.

Una máquina plegadora de folletos, marca Múltiple Modelo número 350 núm. 99551605.

Una máquina Universal Iberia A. E. G., con su utillaje 166342.

Una máquina Offset Aurelia número 248, dos colores, con su juego de rodillos 4513.

Una máquina chasis de insola-ción núm. 134 F 69/1.

Un mueble guarda marquesinas.

Cinco secadores eléctricos Sira-co núms. 1677, 1689, 1685, 1663, y 1676.

Un armario de 60 cm., de caoba.

Un armario de M-90, chapa.

Una silla de cuero.

Un tintor de agua pulverizada de 10 litros; cuatro tintores de agua pulverizada, de 5 litros.

Máquina Offset Press Multicolor Aurelia 6172, sobre plataforma, con un cuerpo de entrada y otro de salida del papel y dos de impresión. En ella se lee O. M. C. S. A., Milano Via Biondi, 1-Italis-Matricola Serial núm. 1989.

Se ha señalado para el remate el día treinta de noviembre del año en curso, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinticuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se previene a los licitadores que los terrenos, edificios y maquinaria se relacionan tal y como resultan de las escrituras y actas notariales incorporadas a los autos, por lo que deben efectuar la pertinente comprobación antes del remate, toda vez que no se admitirán reclamaciones por este concepto.

Dado en Madrid, a veintitrés de

septiembre de mil novecientos setenta y seis. — El Juez, Luis Antonio Burón Barba. — El Secretario (ilegible).

4.763.—4.850,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Instrucción número dos de Burgos

Cristoph Martín Zink, con domicilio en Alemania Stuttgart Fleischhauer, y a Andreas Kittwer, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración al primero y hacerle el ofrecimiento de acciones al segundo, en diligencias previas núm. 795 de 1976, por robo de una caja de herramientas del interior del coche S-AW-5574.

Juzgado de Instrucción de Briviesca

Jerónimo Marín Ayala, 61 años casado, yesero, natural de Ceuti (Murcia), y con domicilio actual en París Rue Pascal, núm. 67, a fin de que en el plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular, el de circulación del vehículo 4544-RK-75 (F), diligencias previas número 279 de 1976.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Najem Anajid Ben Behi, mayor de edad, casado, obrero y con domicilio último en Francia, Rue Paul Langevin, núm. 17, 5.º, puerta 19, Villaneuse, y perjudicados, las que puedan considerarse del fallecido Faustino Gómez Pérez, se cita a dicho denunciado y demás personas que pudieran considerarse perjudicadas, para que el próximo día 8 de noviembre y hora de las 11,10, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.223 de 1976.

Fidel Orcajo Martínez, 27 años, y del que se desconocen sus demás circunstancias personales, habiendo sido su último domicilio en Las Palmas, calle Alfredo Calderón, número 25, bajo, en ignorado paradero, para que el día 27 de octubre y hora de las 11, comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.045 de 1976, provisto del carnet de conducir el de circulación del vehículo BU-5787-C y presupuesto de daños para su tasación.

—OOO—

Manuel Pereira Salgueiro, vecino de St. Etienne 42, 2 Rue Aubert, de 20 años y Mohamed Ben Brix El Hajami, de Francia, con domicilio en Pontaise 95, 14 Rue de la Cour, de 30 años, en ignorado paradero, para que el día 8 de noviembre y hora de las 12,20, comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 902 de 1976.

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Ricardo García Noguera, nacido en Gumiel del Mercado, el 10 de diciembre de 1945, hijo de Ruperto y Juana, soltero, obrero, que tuvo su último domicilio conocido en Aldealengua (Segovia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 7 de diciembre y hora de las 11,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 951 de 1976, seguidos por imprudencia con daños a Ricardo Delgado Torca.

—OOO—

Ricardo García Noguera, nacido en Gumiel del Mercado, el 10 de diciembre de 1945, hijo de Ruperto y Juana, soltero, obrero, que tuvo su último domicilio conocido en Aldealengua (Segovia), para que comparezca en este Juzgado el día 7 de diciembre y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 957 de 1976, seguido por imprudencia con daños a Guillermo González Martínez.

—OOO—

María Angeles Borja Muñoz, nacida en Burgos, el 8 de mayo de 1960, hija de Rafael y María del Carmen, que tuvo su último domicilio en Santa Agueda, 23, 4.º, para

asistida de su padre Rafael Borja, del que se ignoran mas datos, para que comparezcan en este Juzgado, el día 9 de diciembre y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.063 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Magistratura de Trabajo de Burgos

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada por el Sr. Magistrado suplente de Trabajo de esta capital y su provincia, don Angel Arroyo Ruiz, en los autos número 1.142/76, seguidos ante esta Magistratura por don Simón García López, contra Inugara y Zubiaga S. A., sobre perjuicios económicos, ha sido señalado el día diez de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, para celebrar el acto de conciliación previo y el mismo día, seguidamente, para juicio, de no haber avenencia en el primero.

Y para que sirva de citación en forma legal a la empresa demandada Inugara y Zubiaga S. A. cuyo último domicilio lo tuvo en esta capital, en calle Zorrilla, número 8-4.º-D, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para dichos actos, expidió la presente que será publicada en el Boletín Oficial de la provincia, en Burgos, a 20 de agosto de 1976.—El Secretario, (ilegible).

Delegación de Trabajo de Burgos

Convenios Colectivos

Vistas las actuaciones practicadas en relación con las deliberaciones para la formalización del Convenio Colectivo Sindical Provincial de Trabajo de la actividad de Comercio del Metal, y

Resultando: Que por escrito de 14 de mayo pasado el Delegado Provincial de Sindicatos, comunicaba haber autorizado la iniciación de deliberaciones para el establecimiento de un Convenio Colectivo Sindical de Trabajo para la actividad provincial de Comercio del Metal.

Resultando: Que en 16 del pasado mes de junio se recibieron en esta Delegación el expediente de

las actuaciones practicadas al no haberse obtenido acuerdo directo ni avenencia en la conciliación Sindical intentada al efecto.

Resultando: Que por esta Delegación se dió cumplimiento a lo establecido en el párrafo 3.º del artículo 15 de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, oyéndose a la Comisión Deliberadora, previa citación al efecto, manteniéndose por las partes sus respectivas posiciones anteriores.

Resultando: Que la Comisión Asesora designada por la Organización Sindical, emitió el informe correspondiente, que obra en el expediente.

Considerando: Que la competencia de esta Delegación para dictar Decisión Arbitral Obligatoria, viene determinada en el artículo 15 de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo y artículo 14 de la Orden de 21 de enero de 1974, en la que se establecen normas complementarias de la indicada Ley.

Considerando: Que a través de las actas de las deliberaciones fracasadas del Convenio, la exposición que las partes realizaron de sus respectivas posiciones en esta Delegación, el dictamen de la Comisión Asesora y especialmente las modificaciones del índice del coste de vida, se evidencia la necesidad de elevar las remuneraciones de los trabajadores de la actividad dentro de los límites establecidos por las normas vigentes por lo que es pertinente dictarse por esta Delegación, decisión arbitral obligatoria a los efectos indicados.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Delegación resuelve:

1.º—Fijar el incremento salarial calculado sobre el Convenio anterior, en el índice del coste de vida de los doce meses anteriores a 1.º de junio más tres puntos.

2.º—Señalar las dietas de desplazamiento en 800 pesetas y la media dieta en 500 pesetas.

3.º—Establecer que la presente decisión arbitral obligatoria entrará en vigor a todos los efectos desde 1.º de junio pasado y que si transcurridos doce meses desde su vigencia no hubiera sido sustituida por un nuevo Convenio Sindical o decisión arbitral obligato-

ria, los salarios resultantes de lo dispuesto en el apartado 1.º serán incrementados en el porcentaje de elevación que experimente el índice del coste de vida en el cómputo nacional elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.

Procedase a la notificación a las partes y dispóngase su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Burgos, 11 de octubre de 1976.—
El Delegado de Trabajo, Angel F. Lancha.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION
DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80, párrafo 3.º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a don Diego Diane Ramirez, vecino de Burgos, calle Carretera de Logroño, núm. 11, y actualmente en paradero desconocido, que con fecha 11 de septiembre del corriente año esta Jefatura Provincial de ICONA ha dictado providencia de sanción, en el expediente núm. 70/76, contra él, por infracción de la Ley de Pesca Fluvial, imponiéndole la multa de mil trescientas pesetas, y el abono de doscientas cincuenta pesetas en sustitución del decomiso de la caña, las que deberá abonar en este Servicio Provincial de ICONA, en Plaza de Alonso Martínez, núm. 7, A-1.º, Burgos, o remitirla al mismo en el plazo de quince días, pues de lo contrario se le reclamará por vía de apremio con el oportuno recargo.

Burgos, 6 de octubre de 1976.—
El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA
Jefatura Provincial del Instituto de Reforma
y Desarrollo Agrario

ZONA DE VILLAFRANCA
MONTES DE OCA

Inclusión de la periferia

Se pone en conocimiento de los propietarios afectados que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Concentración Parcelaria, texto refundido de 8 de noviembre de 1972, y

en uso de las facultades que para ello le han sido concedidas, esta Jefatura, por acuerdo del día de la fecha ha resuelto rectificar el perímetro de la Zona a concentrar, determinado en la Orden de 19 de noviembre de 1975 (B. O. H. de 16 de diciembre de 1975), al solo efecto de comprender dentro del mismo las fincas que a continuación se relacionan.

Parcelas que se incluyen

Números de parcelas y nombres de los propietarios.

Número del polígono: 5.—

419 Zamora Solórzano, Carmen

420 Valladolid Barrio, Florencia.

421 Solórzano Valladolid, Teosía.

1.008-1 Román Herrero, Felicidad.

1.008-2 Román Valladolid, Joaquín.

1.009 Román, Valladolid, Joaquín.

Número del polígono: 12.—

2.273-3 Pérez Fraguas, Serafín.

2.273-4 Herrero Román, Adelina.

2.273-5 Valladolid Barrio, Gregoria.

2.273-6 Martínez Marín, Eugenia.

2.273-7 González Arnáiz, Santiago.

2.273-8 Marín Marín, Angela.

2.273-9 Martínez Barrio, Guadalupe.

2.463-1 Barrio Barrio, Félix.

2.463-2 Barrio Barrio, Félix.

Polígono número 14.—

1-1 Gutiérrez Solórzano, Isaac.

1-2 Desconocido.

2 Gutiérrez Solórzano, Isaac.

3 Desconocido.

4 Mata Ayala, Pio.

5 Desconocido.

7-1 Gutiérrez Varga, Santos.

7-2 Mata Ayala, Pio.

7-4 Gutiérrez Varga, Santos.

7-5 Arribas Mata, Hnos. (6).

7-5 Arribas Mata, Hnos. (6).

7-6 Mata Pérez, Cristina.

103-2 Gutiérrez Gómez, Hnos. (3).

103-3 Cámara Martínez, Acacio.

103-4 Barrio Barrio, Atanasio.

103-5 Desconocido.

103-6 Desconocido.

103-7 Ayala Solórzano, Eleuteria.

103-8 Solórzano Varga, Javier.

103-9 Ayala Solórzano, Angel.

114-1 Gutiérrez Bonilla, Ricardo.

114-2 Desconocido.

114-3 López Torres, M.ª Teresa.

114-4 Desconocido.

114-5 Pérez Martínez, J. Valentina.

114-6 Desconocido.

114-7 Desconocido.

114-8 Desconocido.

117-1 Ayala Solórzano, María Patrocinio.

117-2 Román Valladolid, Felisa.

- 117-3 Román Valladolid, Felisa.
 117-4 Cámara Martínez, Acacio.
 177-5 Ayala Solórzano, María Patrocinio.
 117-6 Desconocido.
 117-7 Ayala Solórzano, Eleuteria.
 117-8 Desconocido.
 117-9 Melchor Melchor, Claudio.
 171-1 Gutiérrez Varga, Santos.
 171-2 Desconocido.
 172-1 Gutiérrez Varga, José.
 172-2 Pérez Fraguas, Serafín.
 172-3 Gutiérrez Varga, Teodosia.
 172-4 Sáez Cámara, Genaro.
 172-5 Mata Solórzano, Felipe.
 172-6 Gutiérrez Varga, José.
 172-7 Mata Pérez, Julia.
 172-8 Mata Pérez, Julia.
 172-9 Mata Pérez, Moisés.
 173 Valladolid Arnaez, Bienvenido.
 180 Minguez Alcubilla, Modesto.
 182 Solórzano Varga, Anselmo.
 183-1 Solórzano Solórzano, Anunciación.
 183-2 Desconocido.
 183-3 Ayala Solórzano, María Patrocinio.
 183-4 Zamora Martínez, Venancio.
 183-5 Valladolid Arnaez, Bienvenido.
 183-6 Desconocido.
 183-7 Solórzano Varga, Javier.
 183-8 Desconocido.
 183-9 Desconocido.
 384-2 Gutiérrez Varga, Ascensión.
 387 Desconocido.
 388 Desconocido.
 389 Desconocido.

Polígono número 16.—

- 1-1 Gutiérrez Varga, José.
 1-2 Gutiérrez Varga, José.
 3 Sanz Sáez, Santiago.
 11 Arribas Mata, Hnos. (6).
 12 Valladolid Barrio, Vicenta.
 13 Ayala Solórzano, María Patrocinio.
 14-3 Desconocido.
 14-4 Gutiérrez Solórzano, Adoración.
 14-5 Solórzano Solórzano, María Concepción.
 14-6 Desconocido.
 14-7 Desconocido.
 14-8 Desconocido.
 32 Sáiz Badillo, Iluminada.
 33 Pérez Solórzano, Enrique.
 34 Varga Solórzano, Luis.
 35 Solórzano Gutiérrez, Andrés.
 36 Ayala Solórzano, María Patrocinio.
 46 Ayala Solórzano, María Patrocinio.
 47 Desconocido.
 51 Solórzano Solórzano, Paulino.

- 52 Mata Solórzano, Luis.
 53 Solórzano Arroyo, Lucia.
 55 Solórzano Gutiérrez, Andrés.
 58-2 Melchor Melchor, Claudio.
 59-1 Varga Mata, Pablo.
 59-2 Valladolid Barrio, Florencia.
 59-3 Gutiérrez Solórzano, Isaac.
 59-4 Pérez Solórzano, Enrique.
 59-5 Gutiérrez Solórzano, Isaac.
 59-6 Gutiérrez Solórzano, Isaac.
 59-7 Solórzano Solórzano, María Dolores.
 59-8 Pérez Martínez, J. Valentín.
 59-9 Solórzano Solórzano, María Dolores.
 60-1 Desconocido.
 60-2 Desconocido.
 60-3 Desconocido.
 60-4 Solórzano Solórzano, María Dolores.
 60-5 Desconocido.
 60-6 Desconocido.
 61 Desconocido.
 62 Desconocido.
 63 Desconocido.
 64 Desconocido.
 65 Varga Pata, Pablo.
 66 Desconocido.
 67-1 Solórzano Solórzano, Paulino.
 67-2 Solórzano Melchor, Nieves.
 68 Solórzano Valladolid, Bernabé.
 107 Varga Pata, Pablo.
 108 Solórzano Solórzano, Teófilo.
 109 Martínez Marín, Feliciano.
 110 Valladolid Barrio, Victorina.
 111 Solórzano Sáez, Jesús y otros.
 112 Román Barrio, Bienvenido.

Polígono número 17.—

- 1-1 Zamora Martínez, Hnos. (4).
 1-3 López Melchor, Melchor.
 1-4 Ayala Solórzano, Ángel.
 1-5 Desconocido.
 8-1 González Barrio, Julián Domingo.
 8-2 Desconocido.
 8-3 Bonilla Valladolid, Filomena.
 8-4 Bonilla Valladolid, Filomena.
 8-5 Desconocido.
 8-6 Desconocido.
 14 Desconocido.
 15 Zamora Solórzano, Carmen.
 16 Zamora Melchor, Domingo.
 17 Desconocido.
 18 Desconocido.
 19 Herrero Fraguas, Marino.
 20 Gutiérrez Varga, José.
 21 Gutiérrez Varga, José.
 24-2 Zamora Martínez, Venancio.
 24-3 Herrero Fraguas, Justino.
 24-4 Zamora Martínez, Venancio.
 24-5 Solórzano Solórzano, Anunciación.
 24-6 Desconocido.
 24-7 Solórzano Pérez, Frutos.

- 24-8 Desconocido.
 189 Solórzano Varga, Anselmo.
 180-1 Desconocido.
 180-2 Solórzano Solórzano, Paulino.
 180-3 Desconocido.
 180-4 Ayala Solórzano, M.^a Patrocinio.
 180-5 Desconocido.
 180-6 Zamora Hernando, Julio.
 180-7 Gutiérrez Bonilla, Ricardo.
 180-8 Desconocido.
 181 Pérez Solórzano, Enrique.
 227-3 Ayala Solórzano, María Patrocinio.
 227-4 Pérez Solórzano, Enrique.
 228 Gutiérrez Solórzano, Isaac.
 644 Gutiérrez Solórzano, Adoración.
 645 Solórzano Solórzano, María Concepción.
 646 Desconocido.
 647 Solórzano Solórzano, Anunciación.
 678 Desconocido.
 679 Desconocido.
 680 Desconocido.
 681-1 Rubio Gutiérrez, Antonio.
 681-2 Rubio Gutiérrez, Julián.
 682-1 Mata Pérez, Julián.
 682-2 Desconocido.

Polígono número 18.—

- 1.002-1 Zamora Pérez, Elías.
 1.002-2 Zamora Herrero, Inocencia.
 1.002-3 Solórzano Pérez, Frutos.
 1.002-4 Solórzano Pérez, Damiana.
 1.012 González Rojo, Emilio.
 1.013 Román López, Lorenzo.
 1.014-1 González Arnáiz, Matilde.
 1.014-2 Gutiérrez Bonilla, Ricardo.
 1.015 Desconocido.
 1.048 Desconocido.
 1.049 Oca Calleja, Rosario.
 1.095 González Rojo, Emilio.
 1.123-1 Román Herrero, Eugenia.
 1.123-2 Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca.
 1.123-3 Ayuntamiento de Villafranca Montes de Oca.
 1.277 Cámara Román, Doroteo.
 1.278 Valladolid Valladolid, Hermanos (4).
 1.279 Desconocido.
 1.280 Gutiérrez Solórzano, Isaac.
 1.281 Gutiérrez Solórzano, Isaac.
 1.501 Cuende Moral, Alfonso.
 1.502 Desconocidos.
 1.503 Calleja Corral, Avelina.
 1.541 Calleja Corral, Victoria.

Burgos, 11 de octubre de 1976.—
 El Jefe Provincial, José Vallés Rafeas.

Acordada la concentración parcelaria de la zona de Arraya de Oca (Burgos), por Decreto de 12 de junio de 1976, se hace público.

en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, que ha quedado constituida la Comisión Local que entenderá de las operaciones de concentración parcelaria de dicha zona con las facultades que le asigna la vigente Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973. Dicha Comisión estará constituida del modo siguiente:

Presidente: D. José Luis Ollas Grinda, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Burgos.

Vicepresidente: D. José Vallés Rafecas, Jefe Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Burgos.

Vocales: D. José Luis Benavides del Rey, Registrador de la Propiedad de Belorado; D. Julián Sastre Martín, Notario de Belorado; D. José Eugenio Naranio Chicharro, Ingeniero Agrónomo de la Jefatura del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos; D. Isidoro Dueñas Arnáiz, Alcalde del Ayuntamiento de Arraya de Oca; D. Nicolás Barrio Leiva, Jefe de la Hermandad Sindical de Arraya de Oca; D. Mateo Porras Manzanedo, representante de los mayores aportantes de bienes a la concentración de la zona; Don Teófilo Ruiz Colina, representante de los medianos aportantes de bienes a la concentración de la zona; Don Casimiro Moneo Melchor, representante de los menores aportantes de bienes a la concentración de la zona; D. Maximino Gómez Barahona, Letrado de la Jefatura del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario en Burgos.

Arraya de Oca, a 11 de octubre de 1976.—El Presidente de la Comisión Local (ilegible).

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

D. Ildefonso y don Geroncio Sarralde Aguirre, acogiéndose al Decreto 3290/1974, de 25 de octubre, solicita la concesión de un aprovechamiento de 3,69 l/s. de aguas públicas derivadas del río Zadorra, en el paraje «Calzada», y jurisdicción de La Puebla de Arganzón, del término municipal de igual nombre (Burgos), con destino a riegos en finca de su propiedad de 6,3126 Has.

De los documentos y planos aportados se deduce que las obras a realizar son muy someras y consisten en el acondicionamiento marginal de un punto de la ribera del río bien definido en el plano parcelario, para poder estacionar un equipo móvil de riego por aspersión formado por bomba centrífuga acoplada a tractor mecánico de 72 C. V. de potencia; conjunto capaz de realizar cinco riegos anuales y de elevar 45/50 m. cúbicos hora a través de unos 310 metros de tubería ligera móvil de impulsión cuyo tendido, tras cruzar el camino de La Dehesa, entra a los 10 metros del punto de toma en la finca para dominar después toda la zona regable.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo, quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expona al público este anuncio, dentro del plazo de 30 días, a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de la provincia, o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente. Plazo, durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría, General Mola, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 2 de septiembre de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

4.735.—870,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Habiendo solicitado don Rafael Cascajo Pardo, la devolución de la fianza depositada con motivo de la adjudicación de los servicios de limpieza de varios Grupos Escolares, se anuncia al público que durante un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyerán tener algún derecho exigible a citado señor por razón del contrato garantizado.

Lo que se anuncia de conformidad con el artículo 88.1.º del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Burgos, 7 de octubre de 1976.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

4.762.—342

Ayuntamiento de Briviesca

Por don Jesús Movilla del Campo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para instalar un taller de reparación pintura y chapa de vehículos, en local planta baja del edificio Carretera de Quintanillabón, número 26, de esta ciudad, colocando de maquinaria un compresor, un esmeril, un taladro y un rotaflex con motores eléctricos que suman una fuerza total de 5 C.V.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a), número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en indicado plazo.

Briviesca, 7 de octubre de 1976. El Alcalde, Antonio López Linares.

4.745.—375,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, y conforme a lo dispuesto en el artículo 258 de las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace saber que por R. M. Elvira Herreros Serrano, se ha solicitado licencia para instalar un depósito cisterna de almacenamiento de cocina y caldera en el Convento de San Pedro, de esta ciudad.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de 10 días a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Medina de Pomar, a 6 de octubre de 1976.—El Alcalde (ilegible).
4.746.—378,00

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

A petición de muchas personas que se han considerado muy afectadas en sus bienes por el Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio, este Ayuntamiento pleno, en sesión extraordinaria celebrada en el día de ayer, de conformidad con lo previsto en el artículo 57 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, acordó por unanimidad conceder una prórroga de quince días del plazo de información pública de mentado Plan General, pudiendo ser examinado nuevamente por cuantos lo deseen y formular contra él cuantas reclamaciones u observaciones estimen procedentes dentro de indicado plazo prorrogado.

Con esta prórroga quedan agotadas todas las posibilidades de ampliación del plazo de información pública de repetido Plan General, que inicialmente se fijó en un mes, conforme establece el artículo 41 del texto refundido de la vigente Ley del Suelo de 9 de abril de 1976 y según el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 3 de septiembre de este año, núm. 205.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, a 14 de octubre de 1976.—El Alcalde, Antonio Cuéllar Santamaría.

Ayuntamiento de Villalba de Duero

Instruido expediente sobre suplemento y habilitación de créditos, dentro del presupuesto municipal ordinario vigente, con aplicación del superávit resultante en el último ejercicio liquidado, se anuncia su exposición al público por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado referido expediente, y por las personas legitimadas para ello, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que se publica en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto

en el artículo 691-3 de la Ley de Régimen Local vigente.

Villalba de Duero, 11 de octubre de 1976.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Formados y aprobados los Padrones de «Reparto de Pastos», de «Tránsito de ganados por la vía pública» y de «Tasa mínima semestral por suministro de agua», quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo reglamentario para que puedan ser examinados libremente por los interesados y formular por escrito cuantas reclamaciones consideren legales, pues transcurrido que sea el mismo, no serán atendidas y se dispondrá su cobro por vía reglamentaria.

Hontoria del Pinar, 13 de octubre de 1976.—El Alcalde (ilegible).

Subastas y Concursos

Junta vecinal de Huerta de Abajo

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y administrativas del mismo y del de económico-administrativas aprobado por esta Junta y que se halla de manifiesto al público durante el plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones, al undécimo día hábil, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, a las doce horas, tendrá lugar la subasta pública del aprovechamiento de tres puestos de paloma en el monte Ríoaraja, núm. 278 del Catálogo, en la tasación de 3.500 pesetas cada puesto que supone una tasación global de 10.500 pesetas, siendo el precio índice de 21.000 pesetas.

La fianza será del 5% de la tasación global la provisional y del 6% del precio de adjudicación la definitiva.

Los pliegos se presentarán en la Secretaría de la Junta hasta las catorce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta, debidamente reintegrados y acompañados de los documentos correspondientes, según modelo que obra en el expediente.

Se reduce el plazo de licitación a la mitad por razón de urgencia.

Huerta de Abajo, 14 de octubre de 1976.—El Presidente, (ilegible).

4791.—561,00

Junta vecinal de Valdelateja

Ejecutando acuerdo adoptado por esta Junta Vecinal, a los veinte días hábiles contados del siguiente en que sea inserto este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas, se celebrará, en el salón de actos de esta entidad, la subasta de arrendamiento de dos fincas rústicas de cultivo, sitas en los parajes denominados «Valdobro y La Lama», de este término municipal, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de esta localidad.

Valdelateja, 3 de octubre de 1976.
El Alcalde Pedáneo (ilegible).

4.747.—294,00

Junta administrativa de Leva de Valdeporres

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar, en el salón de actos de esta Junta Administrativa de Leva de Valdeporres, el día 13 (trece) de noviembre, la subasta de 42 hayas maderables y una de leña, con un volumen de 110 m.³ de madera y 22 m.³ de leña con sus copas, del monte de Soto y Linares, de la pertenencia de esta Junta, bajo el tipo de tasación de ICONA en la cantidad de trescientas treinta y tres mil seiscientos cuarenta (333.640) pesetas.

Dicha subasta se celebrará el día que suba el «Boletín Oficial» de la provincia, a pliego cerrado, recibiendo dichos pliegos hasta la hora de su apertura, con el 5% de fianza y 6% a la adjudicación.

La subasta se hace en pie y con corteza y a riesgo y ventura.

La hora de celebración de dicha subasta será a la una de la tarde bajo el pliego de condiciones confeccionado al efecto y que obra en la Secretaría de esta Junta Administrativa a disposición de quien desee examinarlo.

El Presidente de la Junta, Angel González.

4.790.—483,00